



CONVOCATORIA INJUVE-FEMP

El Injuve financia un proyecto del Ayuntamiento de El Astillero para promover la inserción laboral en los jóvenes.

24 de agosto de 2010. El municipio de El Astillero ha sido seleccionado por el Instituto de la Juventud de España (Injuve), dependiente del Ministerio de Igualdad, para poner en marcha programas dirigidos a la juventud con un objetivo: promover la inserción laboral de los y las jóvenes.

A través de estas ayudas convocadas por el Injuve y la FEMP se pretende apoyar a los municipios a desarrollar programas de prevención de embarazos no deseados, prevención de la violencia de género y programas de emancipación juvenil, basados en la inserción laboral de los y las jóvenes.

El director General del Injuve, Gabriel Alconchel, ha señalado que con la financiación de este proyecto desde el Gobierno de España hacemos una apuesta por la administración local como la institución que está más cerca del joven, por ayudar a los ayuntamientos a poner en marcha programas dirigidos a mejorar la vida de la gente joven, para que sean mejores ciudadanos, tengan valores cívicos positivos y puedan mirar al futuro con más esperanza y mejores expectativas”.

De todos los proyectos presentados a nivel nacional, se ha valorado positivamente, de acuerdo con las prioridades y criterios de valoración establecidos en las bases de convocatoria, la solicitud presentada por el municipio de El Astillero. El Injuve subvencionará a este ayuntamiento con 3.500 €.

En palabras del director general del Injuve, Gabriel Alconchel, “hemos sido muy escrupulosos a la hora de seleccionar las entidades locales que

CORREO ELECTRÓNICO

jimenezmm@injuve.es

comunicación.ceulaj@injuve.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MARQUÉS DE RISCAL, 16
28010 - MADRID
TEL: 91 363 78 65 / 7777
FAX: 91 308 16 08



finalmente han sido subvencionados teniendo en cuenta el impacto final en los y las jóvenes, priorizando aquellos proyectos con mayor número de participantes así como las actuaciones que provinieran de iniciativas propuestas por los propios jóvenes”.

En la web del Injuve (<http://www.injuve.es>), puede encontrarse información acerca de la resolución de estas ayudas, así como una relación de los proyectos aprobados.

Nota: Todos estos proyectos son proyectos cofinanciados entre el Injuve y la FEMP, y los municipios subvencionados.